

27347

213497

26 JUN 1946



MODELO DE UTILIDAD

F.C. 6-10-1486

Int. Cl. A69H

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"MUÑECO DESMONTABLE"

-----

Solicitante: FABRICAS AGRUPADAS DE MUÑECAS DE ONIL, S.A.  
 con domicilio en San Antonio, 8 ONIL (Alicante).  
 -----

121 3497



- 2 -

La presente memoria descriptiva tiene como fin la de claración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un muñeco desmontable.

5. La finalidad del presente invento es hacer posible una serie de combinaciones constructivas de pequeños muñecos obteniendo una gran variedad de ellos mediante la aplicación de piezas ensamblables entre si, que permiten componer diversas figuraciones a partir de un número variable de piezas diferentes para formar muñecos militares, exploradores, mineros, indios, etc., lo que proporciona a los usuarios un motivo de gran entretenimiento por la diversidad de combinaciones posibles.

10. Esencialmente, el muñeco objeto del presente registro está constituido en material plástico semirígido, que proporciona una cierta elasticidad para el acoplamiento ajustado de sus piezas que consisten en un cuerpo hueco, abierto por la parte inferior y dotado de los orificios laterales correspondientes para ensamblar los brazos con posibilidad de giro, así como un orificio superior central que permite acoplar el cuello de una cabeza con posibilidad de giro controlado por un tope - de modo que la cabeza pueda girar de derecha a izquierda únicamente; en el interior del cuerpo se aloja una estructura que permite retener a la cabeza y brazos, para evitar su desmontaje, al propio tiempo que el ajuste de la cabeza impide el desmontaje de la estructura citada, prevista también para acoplar articuladamente las extremidades inferiores con posibilidad de movimiento hacia adelante únicamente; de este modo puede combinarse un cuerpo determinado, debidamente decorado con la configuración

15.

20.

25.

30.

213607



de la ropa característica de determinada actividad o representatividad, con unas piernas y brazos adecuados o combinados según el gusto o imaginación del usuario, seleccionando dichas piezas de un conjunto variado.

5. Una característica particularmente importante reside en el hecho de que las manos adoptan una forma de pinzas que permiten asir objetos dotados de mangos o asideros; Los pies pueden ser desmontables, de modo que puedan cambiarse para colocar unos calzados en correspondencia con la figura representada.
- 10.

Por su parte, la cabeza presenta un escalonamiento periférico superior en el que se puede insertar un casquete simulativo de una cabellera, previéndose para ello un acoplamiento orientado, determinado por una ranura y una pequeña cartela ensamblable; igualmente, en la cabellera se prevee otro escalonamiento con su correspondiente muesca para colocar un sombrero, gorro o cualquier otro tocado dotado de un resalte que guía el perfecto acoplamiento.

15.

- Las piernas pueden estar constituidas por una sola pieza derivándose de un mismo cuerpo representativo de las caderas, con lo que su acoplamiento pivotente permite un giro simultáneo de las dos piernas entre las posiciones de pie y sentado, limitadas por un tope; como variante, las dos piernas pueden estar ajustadas entre sí por medio de un tetón de giro, lo cual permite que ambas se muevan separadamente, limitando también la posición vertical y horizontal.
- 20.
- 25.

- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio en el plano adjunto complementario de esta exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y
- 30.

únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En dicho plano:

5. La figura 1, representa una vista frontal seccionada de un muñeco según el invento.

La figura 2, muestra una vista de perfil, también seccionada del mismo muñeco, cuya cabellera y tocado están desmontados.

10. La figura 3, muestra un detalle del acoplamiento de dos piernas independientes,

La figura 4, representa una posición girada horizontalmente de una pierna.

En las mencionadas figuras, las referencias corresponden:

15. 1.- Cuerpo  
2.- Orificios laterales  
3.- Orificios del cuello  
4.- Brazos  
5.- Manos
20. 6.- Manguito  
7.- Eje de giro de los brazos  
8.- Cabeza del eje 7  
9.- Cabeza de muñeco  
10.- Cuello
25. 11.- Resalte central  
12.- Escalonamiento interno del orificio 3  
13.- Extrangulamiento del cuello  
14.- Cono retentor.  
15.- Estructura interior
30. 16.- Tabiques superiores externos.

121 3497

26



- 17.- Entalladuras
- 18.- Tabiques superiores internos
- 19.- Cufias de retención
- 20.- Tabiques inferiores externos
- 5. 21.- Orificios
- 22.- Lámina arqueada
- 23.- Cufia tope
- 24.- Piernas
- 25.- Núcleo de las piernas
- 10. 25a.- Nucleo dividido en dos partes
- 26.- Tetones
- 27.- Pié
- 28.- Tetón
- 29.- Rebaje acodado
- 15. 30.- Escalón superior
- 31.- Escalón inferior
- 32.- Tetón de acoplamiento de piernas separadas
- 33.- Escalonamiento superior de la cabeza
- 34.- Cabellera
- 20. 35.- Cajeadado interno
- 36.- Cartela
- 37.- Entalladura
- 38.- Casco
- 39.- Cajeadado cilindrico
- 25. 40.- Resalte
- 41.- Escalonamiento de la cabellera.
- 42.- Ranura.

Según lo dicho y representado, el muñeco objeto del presente registro está constituido por un cuerpo huesco (1),  
30. abierto por la parte inferior y decorado con una vestimenta -

213497

2.



- 6 -

simulada variable; dicho cuerpo está dotado de los correspondientes orificios laterales (2) para el acoplamiento de los brazos (4), y un orificio central superior (3) para el alojamiento del cuello (10) de la cabeza (9).

5. Los brazos están rematados por unas manos (5) en forma de pinza, de modo que mediante una ligera presión puedan asir un mango (6) de herramienta o asa de cualquier objeto, merced a la ligera elasticidad del material plástico de que construye el muñeco, cuyo mango (6) presenta una sección adecuada para el perfecto ajuste a la mano (5), pudiendo intercambiarse la herramienta u objeto a sustentar; dicho brazo (4) es normalmente rígido y en la parte superior presenta un eje (7) dotado de un rebaje intermedio que determina una cabeza extrema (8), cuyo eje (7) y cabeza (8) se alojan libremente a través del correspondiente orificio lateral (2) quedando posteriormente retenido por medios que más abajo se describen.
- 10.
- 15.

- El cuello (10) de la cabeza (9) del muñeco presenta un resalte frontal (11) que se ajusta a un escalonamiento (12) previsto en la parte interior del orificio de acoplamiento (3) en una amplitud frontal de 180°, de modo que la cabeza (9) pueda girar de derecha a izquierda libremente, y sin posibilidad de giro total, debido al tope que define el límite del escalonamiento citado (12) en sus extremos; por su parte, el cuello (10) de la cabeza (9) se prolonga verticalmente, previniéndose un estrangulamiento (13) convergente hacia abajo, limitado por un cono retentor (14).
- 20.
- 25.

- En el interior del cuerpo (1) se aloja una estructura (15) introducida ajustadamente por la parte inferior abierta; dicha estructura (15) comprende una base horizontal de la que se prolongan dos tabiques superiores extremos (16) y dos -
- 30.



intermedios (18), los tabiques extremos (16) están dotados en sus extremos de sendas entalladuras (17) en las que se alojan respectivamente el rebaje del eje (7) de giro del brazo (4), con lo que la cabeza (8) del citado eje (7) queda retenida por la entalladura (17), evitando así que pueda desprenderse el brazo (4), al mismo tiempo que le proporciona una posibilidad de giro completo. Los tabiques superiores intermedios (18) presentan en sus extremos sendas cuñas (19) enfren-tadas, con un escalonamiento inferior, de modo que a través de ellas pueda introducirse presionadamente el cono retentor (14) del extremo inferior del cuello (10) de la cabeza (9) quedando perfectamente ensamblada merced al extrangulamiento intermedio (13) de dicho cuello (10); de este modo, la cabeza (9) queda perfectamente retenida, con posibilidad de giro, sirviendo tal ensamblaje de medio de retención de la estructura interna (15), de modo que para su desmontaje sea necesaria una fuerte tracción de la cabeza (9) para vencer el enclavamiento conjugado del cono (14) y cuñas (19).

Los tabiques extremos superiores (16) se prolongan hacia abajo según unos tabiques inferiores extremos (20) dotados de un orificio (21) cerca del extremo, para el ajuste de unos tetones laterales (26) previstos en los costados de un nucleo (25) del que se derivan las dos piernas (24) del muñeco de modo que estas puedan girar desde una posición vertical a una horizontal hacia adelante, quedando limitado este movimiento a las posiciones extremas merced a una lámina arqueada (22) posterior que forma parte de la estructura (15), cuya lámina (22) presenta en su extremo una cuña tope (23); por su parte en la zona posterior del nucleo (25) de las piernas (24) se ha previsto un rebaje acodado (29) que determina un escalón su-

213497



- perior (30) y otro inferior (31), de modo que cuando las piernas (24) están en posición vertical el borde extremo de la cuña tope (23) se ajuste en el rebaje inferior (31), figura 2, impidiendo que las piernas puedan girar hacia atrás, en cambio cuando giran hacia adelante, figura 4, al llegar a la posición horizontal, el escalonamiento superior de la cuña (23) entre en contacto con el escalonamiento superior (30) del núcleo (25) de las piernas (24), limitando su giro en esta posición horizontal.
- 5.
10. Los pies (27) del muñeco pueden ser solidarios a las piernas, o bien desmontables, al objeto de poderlos intercambiar, para ello, en el extremo inferior de la pierna (24) se prevee un tetón (28) que ajusta en un orificio previsto al efecto en el pie correspondiente (27), según se muestra en la figura 2. También cabe la posibilidad de que las dos piernas (24) puedan girar independientemente, para lo cual su núcleo (25) se divide en dos partes (25a), figura 3, quedando vinculadas entre si mediante un tetón pivotante (32), con lo que una vez montado el conjunto entre los tabiques inferiores (20) de la estructura (15), quedan dichas piernas ajustadas pero con posibilidad de giro independiente.
- 15.
- 20.
25. La cabeza (9) del muñeco es hueca, y esta desprovista del casquete superior, si bien periféricamente presenta un escalonamiento externo (33) en el que se ajusta una cabellera simulada (34) provista de un cajeado cilindrico conjugado con el citado escalonamiento (33), de modo que pueda montarse y desmontarse para poderla intercambiar; al objeto de que dicha cabellera (34) quede perfectamente fijada, en su interior se ha previsto una cartela posterior (36) que se aloja en una ranura/guia (42) prevista en el borde de la cabeza (9); por otro
- 30.





lado, en la parte externa de la cabellera simulada (34) y por su parte posterior se ha previsto una entalladura (37) inmediata a un escalonamiento externo (41) de dicha cabellera, al objeto de permitir guiar el acoplamiento de un sombrero o casco (38) dotado de un cajeadado cilindrico interno (39) conjugado con el anterior escalonamiento (41), de cuyo cajeadado (39) sobresale un resalte (40) que ajusta en la entalladura (37) - anteriormente citada.

10. Como es facil suponer, al poderse desmontar todos - los miembros y accesorios del muñeco descrito, pueden efectuarse numerosas composiciones, cuando se disponen de una pluralidad de tales piezas decoradas simuladamente en diversos aspectos.

15. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización practica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

20. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los paises extranjeros, reivindicando la misma - prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

25. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte - años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "MUÑECO DESMONTABLE" según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

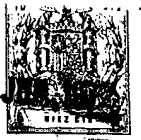
1ª.- Muñeco desmontable, caracterizado porque está



constituido por un cuerpo hueco de naturaleza plástica, abierto por la parte inferior y dotado de los orificios correspondientes para el alojamiento, con posibilidad de giro, de brazos y cabeza, los cuales quedan retenidos por una estructura plástica alojada presionadamente por la parte inferior del cuerpo, cuya estructura está dotada de medios para retener, con posibilidad de giro a las piernas; acoplándose todos los elementos por ajuste presionado que permite su desmontaje e intercambio de piezas y accesorios para modificar el aspecto del muñeco cuando se dispone de una pluralidad de piezas.

2ª.- Muñeco desmontable, caracterizado porque la cabeza está dotada de un cuello provisto de un resalte frontal que ajusta en el orificio correspondiente del cuerpo, dotado de un escalonamiento interno semicircular, de modo que limite el giro de la cabeza en colaboración con el resalte frontal del cuello para evitar la vuelta completa; dicho cuello se prolonga verticalmente produciéndose un extrangulamiento intermedio que determina un cono terminal el cual queda retenido entre los escalonamientos inferiores determinados por dos resaltes en cuña enfrentados, que forman parte de unas paredes paralelas intermedias comprendidas en la parte superior de la estructura que se aloja en el cuerpo, de modo que esta retención proporciona un enclavamiento presionado mútuo de la cabeza y estructura, la cual está dotada también de dos paredes extremas, superiores dotadas de sendas entalladuras extremas, que permiten retener los ejes de giro de ambos brazos dotados al efecto de un rebaje intermedio que se aloja en la entalladura correspondiente.

3ª.- Muñeco desmontable, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la estructura interna está dotada de dos paredes laterales inferiores y una lámina arquea-



- da posterior orientada hacia abajo, entre las cuales queda comprendido un núcleo superior que forma parte de las piernas; dicho núcleo presenta dos tetones laterales que se alojan presionadamente en sendos orificios previstos en los extremos de las paredes laterales de la estructura, posibilitando un giro comprendido entre la posición vertical y horizontal frontal de las piernas, cuya limitación queda determinada por un cajeadado acodado previsto en la parte posterior del núcleo de las piernas, cuyos escalonamientos extremos determinados por dicho cajeadado entran en contacto con una terminación en cuña de la lámina arqueada posterior de la estructura interna del muñeco, según la posición vertical y horizontal de las piernas - limitando estas dos posiciones.
- 5.
- 10.

- 4<sup>a</sup>.- Muñeco desmontable, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque las piernas pueden formar una sola pieza con el núcleo, o bien ser independientes, arbitrando un punto de giro entre ambas sobre el citado núcleo dividido; los extremos de las piernas presentan opcionalmente un tetón acoplable a un orificio previsto en los pies, de modo que estos pueden ser intercambiados.
- 15.
- 20.

- 5<sup>a</sup>.- Muñeco desmontable, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la parte superior de la cabeza está parcialmente desmembrada, presentando un escalonamiento periférico y una ranura posterior, de modo que se pueda ajustar un casquete simulativo de la cabellera, dotada interiormente de un escalonamiento conjugado y una cartela posterior que ajustandose en la anterior ranura posiciona dicha pieza cabellera, la cual, por su parte presenta también otro escalonamiento periférico dotado de una muesca posterior, en el que ajusta un sombrero, casco o tocado de una forma conju-
- 25.



gada interna, así como un resalte que ajustando en la muesca  
posicione su colocación.

6ª.- "MUÑECO DESMONTABLE".

Según queda sustancialmente descrito en la presente  
Memoria que consta de doce hojas escritas a máquina por una  
sola cara y acompañada de dibujos.

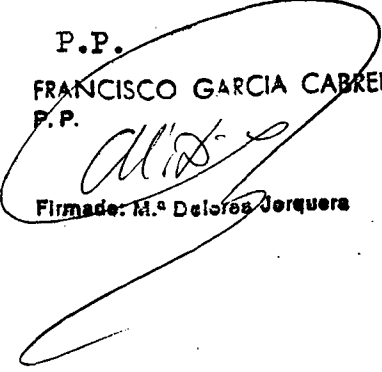
26 JUN. 1975

Madrid,

FABRICAS AGRUPADAS DE MUÑE  
CAS DE ONIL, S.A.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P.P.

  
Firmado: M.ª Dolores Jerquera

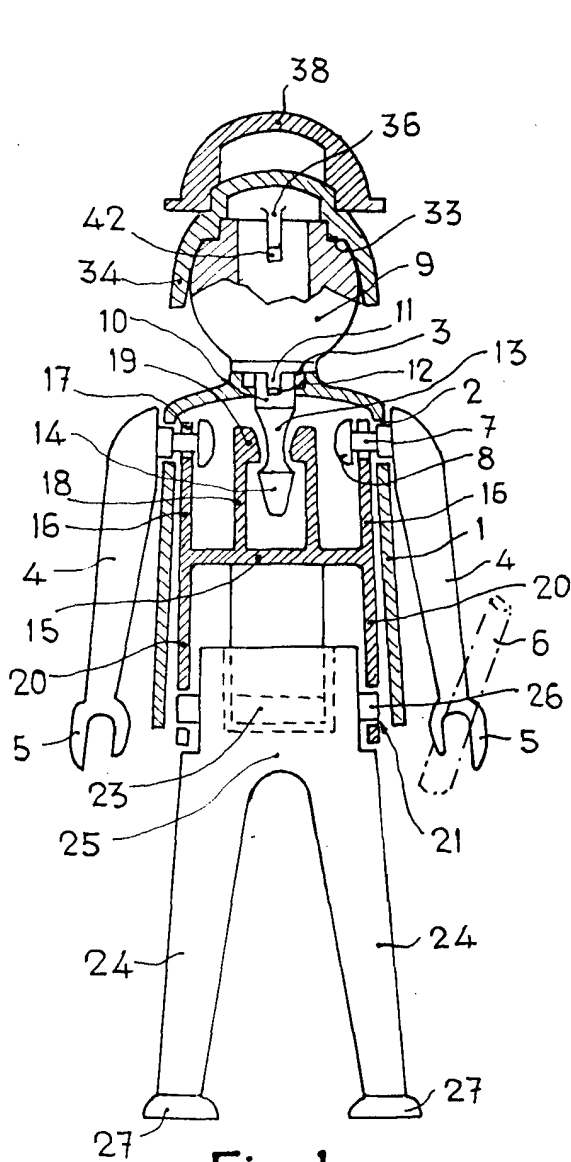


Fig. 1

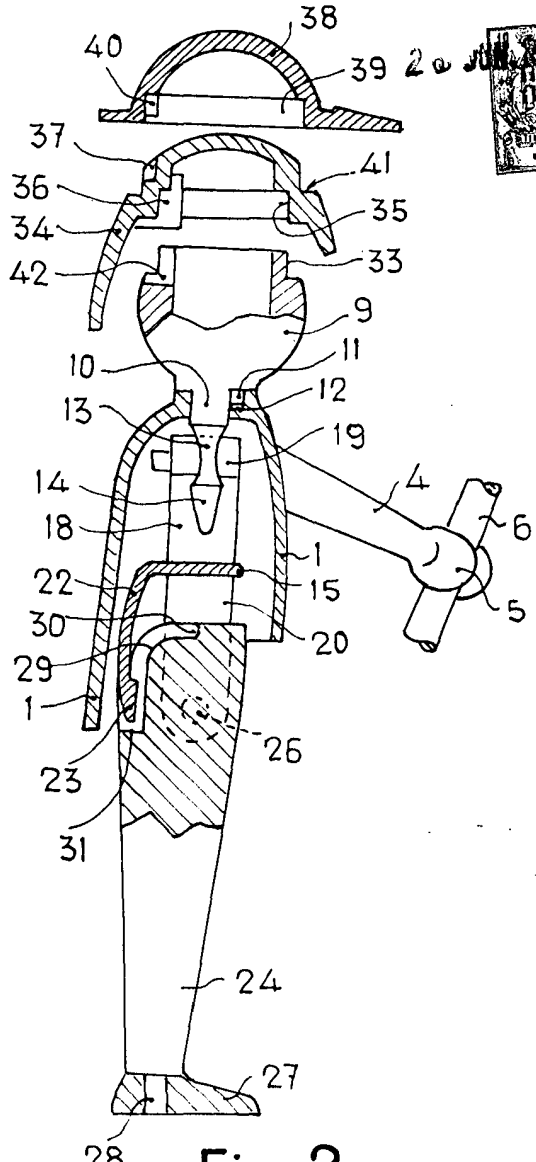


Fig. 2

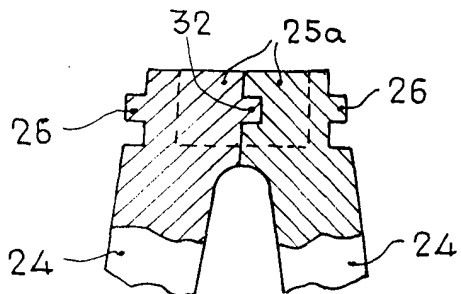


Fig. 3

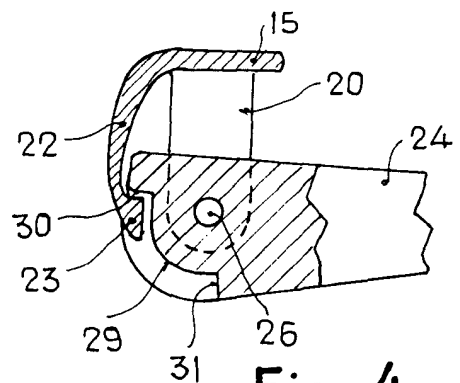


Fig. 4

Madrid, 26 JUN. 1975  
 P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
 P. P.

Escala variable

Firmada: M. Dolores Jorquera

